



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

2 de septiembre de 2021.-

VISTO:

Las solicitudes de colaboración efectuada por la Sra. BAZA LEILA DNI 39.870.444; y la Sra. CABELLO AMELIA LUCIA DNI 28.571.059; para solventar gastos de subsistencia y en este caso en especial, para solventar gastos por los alquileres de sus viviendas,

CONSIDERANDO:

Que con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaria de Desarrollo Social Municipal se encuentra debidamente acreditada la carencia de recursos de los solicitantes y sus grupos familiares para afrontar tales gastos,

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de personas que se encuentran en situación de necesidad,

Que esta solicitud en particular cumple con las premisas precedentemente expuestas y son coincidentes con las políticas sociales que lleva a cabo el Gobierno Municipal, por ello

EL INTEDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º.- Otorgase un subsidio de Pesos OCHO MIL (\$8.000.-), a la Sra. BAZA LEILA DNI 39.870.444; y de Pesos CINCO MIL (\$5.000.-) a favor de la Sra. CABELLO AMELIA DNI 28.571.059; ambos por el periodo de dos meses, desde el mes de septiembre hasta el mes de octubre, inclusive, personas carentes de recursos, para solventar gastos de subsistencia, quedando debidamente acreditada por la Subsecretaría de Desarrollo Social y atento los fundamentos expuestos precedentemente,

ARTICULO 2º.- El gasto que demande la aplicación será imputando con cargo a la Jurisdicción 01 – Categoría Programática 01.04.00 – 5.1.4.0. "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos en Vigencia.-

ARTICULO 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°1702

MGL

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte